

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), veintidós (22) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Discutida y aprobada el día (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019), según Acta Nº 6

Radicación: 44.650.31.05.001.2014-00025.01. Proceso Ordinario Laboral. JUAN RAFAEL ARAUJO QUINTERO y OTROS contra JOSE LUIS ANAYA OCHOA y OTROS.

Admítase el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira contra la sentencia adversa a los demandados, fechada agosto 2 de 2018, conforme prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social.

A su turno, efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por los apoderados de las partes demandadas, contra la sentencia fechada agosto 2 de 2018, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO.

Magistrada

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH.

Magistrado

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Magistrado con uso de permiso